

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**3351** *Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Gestión Educativa, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de La Rioja» de fecha 13 de febrero de 2025 se ha publicado la Resolución 3/2025 de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 14 de febrero de 2025 y 6 de marzo de 2025, ambos inclusive.

Que la distribución de las plazas convocadas por turnos y especialidades es la siguiente:

*0590-Profesores de Enseñanza Secundaria*

Especialidad	Turno libre	Turno discapacidad	Promoción interna	Promoción horizontal	Total
Filosofía.	9	1			10
Latín.	5				5
Lengua Castellana y Literatura.	28	2			30
Geografía e Historia.	14	1			15
Matemáticas.	19	1			20
Física y Química.	11	1			12
Biología y Geología.	20	2			22
Francés.	5				5
Inglés.	29	2	1	1	33
Orientación Educativa.	19	1			20
Tecnología.	7	1			8

Especialidad	Turno libre	Turno discapacidad	Promoción interna	Promoción horizontal	Total
Administración de Empresas.	9	1			10
Formación y Orientación Laboral.	6	1			7
Informática.	7	1			8
Procesos Comerciales.	9	1			10
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	4				4
Procesos Sanitarios.	4				4
Instalaciones Electrotécnicas.	5				5
Servicios a la Comunidad.	12	2	1		15

*598-Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional*

Especialidad	Ingreso libre (acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
Mantenimiento de Vehículos	3				3
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	2				2

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo, deberán hacerlo constar en el modelo electrónico de solicitud que se aprueba como anexo II de la resolución de convocatoria y que estará accesible a los interesados en [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) apartado Recursos Humanos y en [www.larioja.org/empleopublico](http://www.larioja.org/empleopublico).

Logroño, 13 de febrero de 2025.–El Director General de Gestión Educativa, Luis Manuel Herce Díez.